



05 JUL 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 05 de julio de 2018

Visto, el Expediente N° 18-004296-001 conteniendo el Memorando N° 00600-JDN-HNHU-L-18, de la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética, quien solicita la aprobación del Manual de Elaboración de Dietas Terapéuticas del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en el numeral 70.2 del artículo 70° se establece que toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en el artículo 91° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala que el Departamento de Nutrición y Dietética se encarga de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente;

Que, con Memorando N° 00600-JDN-HNHU-L-18, la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética solicita la aprobación del Manual de Elaboración de Dietas Terapéuticas del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Nota Informativa N° 081-2018-OGC/HNHU el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite la Nota Informativa N° 036-2018-EMPG-HNHU de la Médico Auditor en donde informa que el Departamento de Nutrición y Dietética ha levantado las observaciones encontradas en el proyecto de manual;

Que, a través del Memorando N° 633-2018-DA-HNHU, la Dirección Adjunta remite el proyecto del Manual de Elaboración de Dietas Terapéuticas del Departamento de Nutrición y Dietética para la aprobación correspondiente mediante acto resolutivo;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 271-2018- OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Manual de Elaboración de Dietas Terapéuticas del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Hipólito Unanue, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OACh/Marlene G.
Distribución
 D. Adjunta
 OPE
 Of de Asesoría Jurídica
 Dpto de Nutrición y Dietética
 OCJ
 Archivo